



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 326-D-FCE-2013

Ciudad Universitaria, 20 de agosto de 2013

Visto el Expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 03801-FCE-2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Facultad de Ciencias Económicas, es una unidad académico – administrativa, que goza de autonomía de gobierno, académico, económico y administrativo en el desarrollo de sus actividades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0190-R-95, se aprobó la creación del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión – CESEPI, el cual se rige por su Reglamento de Organización y Administración aprobado por Resolución Rectoral N° 06824-CR-96; en la que se encuentra referida la composición de su Directorio como órgano de dirección;

Que, mediante Resolución Decanal N° 303-D-FCE-11 se designó el Directorio del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión – CESEPI de la Facultad de Ciencias Económicas, integrado por el Mg. Humberto Juan David Campodónico Sánchez, Presidente, Mg. César Augusto Sanabria Montañez y el Mg. Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, miembros.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1° Encargar a partir del 21 de agosto del 2013, el Directorio del Centro de Servicios y Elaboración de Proyectos de Inversión – CESEPI de la Facultad de Ciencias Económicas, el mismo que estará integrado por los docentes:

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Código</u>	<u>Cargo</u>
Mg. Jorge Guillermo Osorio Vaccaro	050237	Presidente
Mg. César Augusto Sanabria Montañez	064246	Miembro
MSc. Manuel Antonio Lama More	036587	Miembro

2° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. JORGE OSORIO VACCARO  
Decano (e)

